

DECRETO ALCALDICIO N° 2.023.-

LITUECHE: 22 de noviembre de 2024.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La Ficha de Inscripción Práctica Profesional, emitida por Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz, para identificar a la estudiante de contabilidad doña Fernanda Osorio Carreño, Cedula de Identidad N° [REDACTED].
- El Convenio de Práctica Profesional, suscrito entre Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que, para el desempeño de su práctica profesional, el alumno debe incurrir en gastos.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría; en uso de las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de julio de 2020, que fija la primera subrogancia del Director de Control.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase** a la alumna Fernanda Osorio Carreño, Cedula de Identidad N° [REDACTED] fecha de nacimiento el 11 de marzo de 2007, para realizar su práctica profesional, en la Dirección de Educación Municipal de la comuna de Litueche, bajo la supervisión de la Habilitada doña Macarena Vega Echeverría, a contar del 25 de noviembre de 2024 y hasta el 28 de enero de 2025.
- 2.- Subvenciónese al alumno señalado, la suma de \$100.000.- (cien mil pesos) mensual, para solventar gastos de Alimentación y Locomoción, cancelándose al final del periodo.
- 3.- Impútese los gastos que demandan el presente Contrato al ítem 21.03.007 Alumnos en Práctica.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

CSM/LUS/PVV/ACR/lcd
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección y Administración y Finanzas
- Archivo